



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

SESIÓN PLENARIA  
Número: 1/2023 Fecha: 27-02-2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA  
CIUDAD DE EL PASO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Sergio Javier Rodríguez Fernández

**CONCEJALES:**

**Grupo Municipal CCa-PNC**

Dº Ángeles Nieves Fernández Acosta  
Dª Pablo Omar Hernández Concepción  
Dª Irinova Hernández Toledo  
Dº Gustavo Jesús Concepción Rodríguez  
Dº Daniel Martín Martín  
Dº Eloy Martín Barreto  
Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz  
Dº Jonay Pérez González

**Grupo Municipal PSOE**

Dº Francisco Jesús Fernández Afonso  
Dº Bryan Martín Guerra  
Dª Isabel Rodríguez Hernández

**Grupo Mixto**

Dº Ángel Tomás Hernández Armas

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

**SECRETARIA:**

Dª María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y seis minutos del día veinticuatro de noviembre de 2022, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Alcalde titular, Don Sergio Javier Rodríguez Fernández y con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 2942/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria <a href="#">Ver firma</a><br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a> | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29 <a href="#">Ver sello</a>  | - 1/31 -  | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por trece miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

## A) PARTE DECISORIA

### **1.1º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022. (Expediente nº 2022/5662).**

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 27 de octubre de 2022, de carácter ordinario.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=51>

### **1.2º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2022. (Expediente nº 2022/5805).**

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 31 de octubre de 2022, de carácter extraordinario.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=68>

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 2/31 -  | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**1.3º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de noviembre de 2022. (Expediente nº 2022/6007).**

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 11 de noviembre de 2022, de carácter extraordinario y urgente.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDZl&start=84>

**1.4º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión extraordinaria y urgente de fecha 18 de noviembre de 2022. (Expediente nº 2022/6128).**

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 18 de noviembre de 2022, de carácter extraordinario y urgente.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDZl&start=100>

**B) PARTE DECLARATIVA**

**SEGUNDO. Nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso a Don Juan José Lorenzo Padrón. (Expediente nº 2022/4608).**

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 3/31 -  | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

Dada cuenta de la propuesta formulada por la instructora del expediente para el nombramiento como Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso a Don Juan José Lorenzo Padrón, de fecha 21 de noviembre de 2022, que reza literalmente así:

*“Mandatada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 22 de agosto de 2022 para instruir el expediente para la concesión de honores a Don Juan Lorenzo Padrón, inicié la labor auxiliada por el secretario Ornar Hernández Concepción, compañero de la Corporación, hasta el pasado 15 de octubre en el que firmo el preceptivo informe:*

*En el espíritu de la proposición de la alcaldía al Pleno de la fecha citada, suscribimos plenamente las siguientes consideraciones de la misma.*

*"La acreditada sensibilidad artística de la Ciudad de El Paso ha dado a la historia de la Isla de La Palma numerosos y valiosos nombres en todas las áreas de la cultura; literatos, músicos, artistas plásticos, docentes y especialistas en varias disciplinas, que no sólo han cumplido con su vocación sino que han proyectado el nombre de nuestra ciudad en todos los ámbitos de sus actuaciones.*

*En los últimos años, nuestra Corporación Municipal ha cumplido una obligación moral con muchos creadores y les ha otorgado, según nuestro Reglamento de Honores, merecidas distinciones por sus valores creativos, por su acendrado patriotismo y su colaboración desinteresada con las iniciativas culturales organizadas en nuestra Ciudad".*

*Avalados por ese razonamiento, la Instructora y el Secretario contactaron con los ámbitos académicos y artísticos a los que nuestro ilustre paisano estuvo vinculado durante toda su vida laboral; encontramos valiosa información de sus empeños y actividades y un pleno apoyo en las personas consultadas a la propuesta de la Alcaldía para la declaración de Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso a Don Juan Lorenzo Padrón, que se ha hecho acreedor de esta distinción por sus méritos y aprovechamientos.*

*Natural de El Paso de Abajo, Don Juan José Lorenzo Padrón siguió los estudios de Bachillerato en su isla natal y se graduó por la Escuela Normal de Magisterio de la Universidad de La Laguna.*

*Con ese título ejerció en distintos municipios de las Islas Canarias y en su isla natal. Compatibilizó su vocación docente con una temprana vocación por la pintura para la que estaba especialmente dotado.*

*Aunque cultivó todas las técnicas, su predilección por la acuarela queda patente en toda su carrera, debida, según confiesa a la admiración por su paisano el profesor Antonio González Suárez, de quien estudió y aprendió sus principales características: seguridad dibujística y sabia aplicación del color.*

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 4/31 -  | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

*Radicado en la Isla de Tenerife participó en muestras colectivas, temáticas e iniciativas filantrópicas y militó en grupos artísticos unidos por la vocación especial por el paisaje y su renovación.*

*Realizó exposiciones individuales en instituciones públicas y galerías y su obra se encuentra en colecciones canarias, españolas y americanas.*

*Doctor por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna, su tesis - "La expresión plástica en los deficientes visuales" - revela un amplio compromiso social y abrió una línea de investigación que ha continuado en el citado centro a partir de su trabajo.*

*Todos estos méritos justifican plenamente la petición de la Alcaldía para su como Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso y, en ese sentido, solicito al Pleno el preceptivo acuerdo."*

Sometido el asunto a votación, toda vez que no tiene lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo implica la mayoría absoluta legal acuerda:

Único.- Nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso a Don Juan José Lorenzo Padrón por considerar que sus méritos y cualidades son merecedores del nombramiento que se acuerda.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzIjcyMTRlMDdkZDlz&start=400>

**TERCERO. Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativo a propuesta del cambio de inversión del Proyecto de Captanieblas por el de mejora del aprovechamiento del Túnel de Traslase. (Expediente nº 2022/6172).**

Vista la Moción presentada por el Grupo municipal Coalición Canaria, relativa a propuesta del cambio de inversión del Proyecto de Captanieblas por el de mejora del aprovechamiento del Túnel de Traslase, que se transcribe a continuación:

*"En el pleno Ordinario del 27/10/22, en el turno de ruegos y preguntas, el Concejal de Coalición Canaria, Don Omar Hernández Concepción, informó que para llevar a cabo un proyecto de captanieblas se ha solicitado financiación a la Reserva de la Biosfera con un importe de alrededor de 1.300.000 euros. Detalló que se quiere construir un sistema de captanieblas a lo largo de 3 km para obtener agua que se destinaría a riego, y una menor parte a una*

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 5/31 -  | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

embotelladora bajo un fin claramente divulgativo y de concienciación; comentó que actualmente ese proyecto está en fase de presentación en la Consejería de Medio Ambiente a la espera de informe medioambiental favorable.

El que suscribe opina que dado que la obra conocida como Túnel de Tránsito, propiedad del CIALP, considerada como la Mejor Obra Hidráulica de Canarias y que sin duda se ha hecho acreedora a esa distinción (por ser la obra hidráulica de este archipiélago que mayor caudal de agua puede aportar, con más de 1400 pp/hora si se abren las válvulas en cada una de las dos bocas; por contribuir ese caudal a la cota 425 a cada lado de la vertiente insular; por su también excelente calidad; por admitir una TOTAL regulación del caudal aportado; por dar el caudal al abasto municipal de Los Llanos y Tzacorte, lo que supone la mitad del consumo insular de la población; y por discurrir bajo el subsuelo de este municipio), pensando que en el futuro debe ser esta misma obra la encargada del abastecimiento urbano del municipio de El Paso, creemos pertinente que dado el lamentable estado de abandono en el que se encuentra esta obra, el presupuesto de 1.300.000 euros de los captanietas se aporte como inicial contribución a un convenio entre el municipio del Paso y el CIALP para proceder a la rehabilitación de la obra y al arreglo del cierre hidráulico (tranque) situado a los tres kilómetros de la boca de Hermosilla, además de su perforación en un kilómetro más por la zona oeste, contribuyendo el CIALP a completar el presupuesto del total de la obra a realizar.

Es evidente que esta inversión aportará más agua que la que los captanietas puedan lograr, impactará menos en el paisaje, tendrá una mayor repercusión en el municipio y además generará ese fin claramente divulgativo y de concienciación en que quieren fundamentar parte del proyecto. En Canarias, y sobre todo en La Palma, las obras de captación de aguas subterráneas suponen un orgullo y un referente como tecnología propia que han definido a este archipiélago como pionero y experto en obras hidráulicas; no así los captanietas que, con mucho menor rendimiento, son más propios de archipiélagos como el Caribe, Hawái o Tahití.

Además y de esta forma, nuestro municipio contribuirá al mantenimiento de esta insigne obra del Túnel de Tránsito y podrá conseguir, con tan solo el arreglo del cierre hidráulico, un aumento del caudal que será mucho mayor con la perforación del km de galería propuesto y que redundará en el abastecimiento a nuestro municipio con el menor coste posible.

El nuevo cierre hidráulico se deberá construir de acuerdo con las especificaciones técnicas realizadas por los ingenieros de la Dirección General de Aguas que descubrieron esa técnica y la pusieron en funcionamiento en la isla de El Hierro y que luego se aplicó a los cierres realizados en las galerías de Las Haciendas dentro de La Caldera de Taburiente, aunque estos últimos adolecieron de la definición necesaria para hacerlos transitables, requisito indispensable en el

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 6/31 -  | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

que ahora debe proyectarse, por lo que su diseño es diferente a los existentes de Las Haciendas.

A continuación se indican las mediciones, precios unitarios y coste total de la obra del cierre mencionado y que considerando que puede aplicarse el carácter de emergencia; con la ley de contratos del Estado bastaría con realizar un listado de precios unitarios como el que se desglosa para iniciar la obra. En este listado solo se han considerado los precios del cierre hidráulico, debiéndose completar con los oportunos para poner la obra en disposición de ser perforada a lo largo de un kilómetro más allá del actual frente de Henносilla.

Con esta obra suscrita bajo convenio entre los organismos implicados, Ayto. de El Paso y el CIALP, se cumple lo que obliga la Ley de Aguas de Canarias, así como con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030, además de conseguí el fin divulgativo que de algún modo quedan dade al proyecto inicial del captanid,las, consiguiendo de esta forma rendir jumo homenaje al sistema ele captación ele aguas subteu:ám propio de Canarias, que hasta la actualidad aún aporta al riego y al oousomo el mayor porcurtaje de agua que permite tanto el desarrollo de la propia vida como el de la actividad económica que apareceja.

Lo que se propone no es solo una modificación de la obra ejecutada, al cambiar el cierre hidráulico de lugar y de diseño, es aportar una obra a la que el Valle y la isla le debe su supervivencia, el mantenimiento que estos 20 años le han negado y continuar con la perforación para abaratar y mejorar la calidad de agua de la isla. Sólo por el significado que en la isla de La Palma tiene el Túnel de Traslase ya merece de por si esta actuación, y que si se une a esa función divulgativa, tanto en relación al conocimiento del ptoceso de obtención del agua como por el del interés que geológicamente permite la propia obra, puede generar un rmctimiento económico extra como obra de :interés a visitar de furma pedagógica guiada, lmiéncfolo a otros posibles recorridos de interés en relación al tema del agua, su conocimiento, relevancia y transcendencia en una isla que además presume de ser Reserva Mundial de La Bioesfera (que es quien aporta la financiación sobre la que se entabla este debate en cuanto a su mejor aplicación).

Queda además más que justificado por lo que se refiere a minimizar la tan llevada y traída huella de carbono en cuanto al uso de energías y la situación global actual."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Fernández Afonso para resaltar la importancia de concluir la obra del túnel de trasvase.

Interviene el Sr. Hernández Armas para señalar que entiende que el sentido de la moción es solicitar financiación a otras Administraciones para financiar las obras del túnel de trasvase.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es//publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 7/31 -  | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

Por parte de la Presidencia se explica que la financiación del proyecto del captanieblas no se puede modificar y además el Ayuntamiento no tiene competencias para ejecutar obras en el túnel de trasvase.

Por parte de la Presidencia se propone que se deje encima de la mesa, para redefinir la finalidad de esta moción que es actuar en el túnel de trasvase.

Finalmente, se acepta por el proponente.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQ1ZjcyMTRIMDdkZDZl&start=411>

**CUARTO. Moción del Grupo Municipal de Coalición Canaria relativo al otorgamiento del nombre de D. José Agustín Ramos Lorenzo al Campo de Arrastre de Ganado situado en el recinto Ferial de Las Canales. (Expediente nº 2022/6178).**

Vista la Moción presentada por el Grupo municipal Coalición Canaria, relativa al otorgamiento del nombre de D. José Agustín Ramos Lorenzo al Campo de Arrastre de Ganado situado en el recinto Ferial de Las Canales, que se transcribe a continuación:

*“En la voluntad y la obligación de honrar a las personas que de una forma u otra están o han estado presentes y permanecen en la memoria de la sociedad pásense en general y del sector ganadero insular, presentamos a la ilustre corporación la siguiente y razonada:*

**MOCIÓN**

*La destacada tradición ganadera del municipio de El Paso no pasa desapercibida para la historia. Prueba es el importante impulso económico que experimentó este municipio a principios del siglo pasado, donde adquirió el título de "Ciudad", debido al impulso notorio que desarrollaron tanto la agricultura como la ganadería.*

*En los últimos años, la sociedad pásense ha sido testigo de un cambio de modelo económico sobrevenido de la globalización mundial, que ha hecho que el antiguo modelo económico se haya visto notablemente mermado. Nuestro ferviente patriotismo por las tradiciones culturales de este municipio, nos lleva como prioridad a defender y mantener ese modelo como símbolo de nuestro arraigo cultural, que aunque no sea el que determina nuestra economía, sí que la condiciona y complementa. En los últimos años, nuestra Corporación Municipal ha cumplido una obligación moral con muchos paisanos y les han otorgado, según nuestro reglamento de Honores, merecidas distinciones por su labor, su*

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 8/31 -  | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

*colaboración desinteresada y su acentuado patriotismo con muchas iniciativas llevadas a cabo en nuestra ciudad.*

*Hoy, en nombre de nuestro Grupo de Gobierno, propongo al Ayuntamiento Pleno la apertura del preceptivo expediente de Honores para premiar la vida y desempeño de un pasense ejemplar, ganadero de profesión y miembro del Club de Arrastre La Canga, donde siempre colaboraba para que las tradiciones y modo de vida antiguos no quedasen en el olvido y fuesen memoria viva para nuestros jóvenes del futuro.*

*Nos referimos a José Agustín Ramos Lorenzo, natural de El Paso, ganadero de profesión y miembro del Club de Arrastre La Canga, donde participaba anualmente desde hace muchos años, en la popular muestra de Arrastre de ganado. Su participación cada año en nuestra tradicional Feria Insular de Ganadería Autóctona de Raza Palmera, donde desempeñaba habitualmente las labores de organización con esta institución, así como en otras instituciones insulares de todo el ámbito palmero, hacen de sus valores e interés por las tradiciones ganaderas un alto deber de las corporaciones locales de premiar a los mismos, así como su comportamiento con nuestra ciudadanía. Solicitamos al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente:*

#### ACUERDO

*1. Abrir el preceptivo expediente con la puesta en marcha de una placa donde figure el nombre de José Agustín Ramos Lorenzo en el Campo de Arrastre de Ganado, situado en el lugar habilitado históricamente en nuestro municipio, para la celebración de la tradicional muestra Insular de Ganado Autóctono de Raza Palmera, con enclave en la Calle Virgen del Pino del municipio de El Paso, por su ejemplaridad y colaboración, siempre desinteresada, con las tradiciones de nuestro municipio.*

*2. Nombrar al concejal responsable del Área de Desarrollo Local y Ganadería, Don Gustavo Jesús Concepción Rodríguez, instructor del preceptivo expediente y, para ayudarle en su tarea, y como secretario a Don Daniel Martín Martín."*

Por el Concejal se defiende el contenido de la moción.

Se abre un turno de intervenciones de los distintos portavoces,

Por parte de Don Ángel Tomás Hernández Armas se anuncia su apoyo a la moción traída al órgano plenario.

Don Bryan Martín Guerra interviene para hacer diversas consideraciones sobre el contenido de la moción presentada.

La Presidencia cierra el turno de intervenciones.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 9/31 -  | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=1271>

Sometida a votación se acuerda aprobar con el carácter de declaración institucional la moción presentada, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (9 CCa-PNC, 3 Grupo Socialista y 1 Grupo Mixto-PP)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=1709>

### C) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### QUINTO. Toma de conocimiento de los Decretos dictados por Alcaldía.

— Decretos del nº 2669/2022 al nº 2933/2022 emitidos desde el día 24 de octubre al 21 de noviembre de 2022.

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta que desde la fecha de la convocatoria de la última sesión, 24 de octubre de 2022, hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión, 21 de noviembre de 2022, se han dictado 264 Decretos, concretamente los que van desde el número 2669 al 2933, ambos inclusive.

Abierto turno de intervenciones por la Presidencia, interviene el Sr. Martín Guerra para formular sendas preguntas en relación con las resoluciones de la Alcaldía relativas a expedientes sancionadores en el sector del taxi y por las obras en el Recinto Ferial, que son atendidas por la Presidencia y por el Concejal de Obras, respectivamente.

El Pleno toma conocimiento de los mismos.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=1776>

#### SEXTO. Toma de conocimiento acuerdos de Junta de Gobierno Local:

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 10/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**6.1. Contrato de servicio de gestión integral y transporte adaptado para el Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia. (Expediente nº 2021/767).**

Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2022 y relativo a la adjudicación del lote 2 del contrato de servicio de transporte adaptado para el centro de día para mayores en situación de dependencia del contrato de servicio de gestión integral y transporte adaptado para el centro de día para personas mayores en situación de dependencia, a Iván Carlos Benitez Puentes, tras la aceptación de la renuncia presentada por Transportes Antonio Díaz Hernández.

El Pleno toma conocimiento del acuerdo adoptado por delegación por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de noviembre de 2022, referente al contrato aludido.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=1930>

**D) ASUNTOS DE URGENCIA**

**SÉPTIMO. Asuntos de urgencia**

**7.1º Propuesta de designación al Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Juez de Paz titular de este Municipio. (Expediente nº 2022/4881).**

En primer término, se somete a votación la apreciación de la urgencia del asunto, justificada en la necesidad de cubrir la plaza de Juez de paz titular cuyo mandato se encuentra actualmente prorrogado.

**VOTACIÓN**

Número de votantes: 13

Votos a favor: 13 (9 Grupo Coalición Canaria, 3 Grupo Socialista y 1 Grupo Mixto)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2104>

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 11/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

Se pasa a dar cuenta del expediente incoado para la elección de Juez de Paz titular de este Municipio y los antecedentes del mismo que son los siguientes:

El día 20 de septiembre de 2022, registro de entrada nº 16555, de fecha 20 de septiembre de 2022, se recibe oficio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Presidencia, en el que le comunica al Ayuntamiento la proximidad de la finalización del nombramiento del Juez de Paz titular de ese Municipio y se solicita que por parte del Pleno municipal se efectúe la correspondiente propuesta.

En fecha 26 de septiembre de 2022, se dispuso por providencia de la Alcaldía la incoación de expediente para la elección de Juez de Paz titular.

El día 26 de septiembre de 2022 se remite al Decanato de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane, registro de salida nº 11362, de 26 de septiembre de 2022, así como al Juzgado de Paz de la población, registro de salida 11346, de 29 de septiembre de 2022, anuncio para la exposición pública en esos Juzgados de la apertura del período para la presentación de instancias por los interesados.

Dicho anuncio estuvo expuesto, asimismo, en el tablón de edictos de la Corporación, y fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife número 120, de fecha 5 de octubre de 2022.

Efectuados los trámites anteriores, durante el período de exposición pública del anuncio se han presentado las siguientes candidaturas:

| CANDIDATO                  | DNI       | DOMICILIO                     | EDAD | Nº REGISTRO ENTRADA Y FECHA |
|----------------------------|-----------|-------------------------------|------|-----------------------------|
| Lía Taño Pérez             | 42192943H | Camino Pepe Jiménez, nº 15    | 38   | 18057, 07/10/22             |
| José Antonio López Mederos | 42149406C | C/ La Rosa, nº 36             | 72   | 18081, 07/10/22             |
| Lucía Camacho Ramos        | 42417942P | C/ Fermín Sosa Pino, nº 4 2 D | 31   | 19495, 25/10/22             |
| Eunise León Martín         | 42189444S | C/ Isaac Albeniz, 26          | 42   | 19590,26/10/2022            |

Visto lo previsto por los artículos 101 , 102 y 103 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento número 3/1995 "De los jueces de paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se procede a realizar la votación respecto de las candidaturas presentadas,

En vista de todo ello y el resultado producido, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 12/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**PRIMERO.-** Elegir como Juez de Paz titular de este municipio a Don José Antonio López Mederos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101 Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

**SEGUNDO.-** Remitir certificado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Presidencia, a efectos de que confiera el respectivo nombramiento, igualmente de acuerdo con la normativa citada en el punto anterior.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados que han presentado solicitud, para su conocimiento y efectos.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2004>

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2110>

**7.2º. Encargo al Consorcio de Servicios de La Palma de los servicios funerarios de cremación de cadáveres humanos. (Expediente nº 2022/6133).**

En primer término, se somete a votación la apreciación de la urgencia del asunto, justificada en la importancia del asunto en sí.

**VOTACIÓN**

Número de votantes: 13

Votos a favor: 13 (9 Grupo Coalición Canaria, 3 Grupo Socialista y 1 Grupo Mixto)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2156>

Seguidamente se pasa a dar cuenta del oficio de la Consejera delegada del Área de Seguridad, Emergencias, Participación, Seguridad y Medio Ambiente del Cabildo Insular de La Palma que tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el 16 de noviembre de 2022 bajo el nº 20841 mediante el que se

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 13/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

solicita a este Ayuntamiento la aprobación del encargo al Consorcio de Servicios de la Palma del servicio de cremación de cadáveres humanos.

Visto asimismo la propuesta de la Alcaldía, de fecha 18 de noviembre de 2022, dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de desarrollo, obras, servicios, seguridad e industria en sesión extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2022.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda encargar al Consorcio de Servicios de La Palma la gestión de los servicios funerarios de cremación de cadáveres humanos.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQtZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2004>

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQtZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2160>

**7.3º Autorización solicitada por Doña Henrica Betty Gerarda Van de Vorst para construcción de vivienda habitual destruida por erupción volcánica, conforme al Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma. (Expediente nº 2022/4618).**

En primer término, se somete a votación la apreciación de la urgencia del asunto, justificada en la importancia del asunto en sí.

VOTACIÓN

Número de votantes: 13

Votos a favor: 13 (9 Grupo Coalición Canaria, 3 Grupo Socialista y 1 Grupo Mixto)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQtZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2213>

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 14/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Dada cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, de la propuesta de la Alcaldía dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de Recursos Humanos, Urbanismo, Aguas y Asuntos Generales en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, que se transcribe a continuación:

**“VISTO** que, con fecha 30 de agosto de 2022, registro de entrada nº 15063, D<sup>ª</sup>. HENRICA BETTY GERARDA VAN DE VORST con N.I.E nº X2497958C, presenta solicitud de autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HABITUAL AFECTADA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA y SEGREGACIÓN**, en parcela sita en Camino El Espigón, con referencia catastral **38027A032001720000UE** según **Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada**, del Estudio GAT-4, S.L.P., Arquitecto José Martel Barh-Hansen, colegiado nº 10747-160 del COA-LP.

**VISTO** que, se solicita **segregar** una porción de terreno de 143,52 m<sup>2</sup> de superficie para destinarlo a vial de acceso de una finca matriz de **6.176,00 m<sup>2</sup>**, parcela con referencia catastral nº **38027A032001720000UE**.

**VISTO** que, con fecha 6 de octubre de 2022, se le efectúa requerimiento con advertencia de inadmisión a los efectos de que aporte al expediente:

- Acta de notoriedad o escritura de la vivienda habitual afectada por la erupción volcánica.

**VISTO** que, con fecha 18 de octubre de 2022 se presenta por la interesada copia de la escritura de vivienda afectada por la erupción volcánica y documentación anexa para adjuntar al expediente.

**CONSIDERANDO** que, conforme dispone el artículo 4 del Decreto ley 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 16, lunes 24 de enero de 2022), modificado por el Decreto ley 4/2022, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 60, viernes 25 de marzo de 2022), [Decreto ley 1/2022, en adelante], en relación a la autorización para la construcción y reconstrucción de viviendas habituales y rehabilitación de inmuebles, en situación legal o asimilada a la misma, “Las personas propietarias y titulares de viviendas habituales, en situación legal o asimilada a la misma, destruidas o afectadas estructuralmente por la erupción volcánica acaecida a partir del 19 de septiembre de 2021, podrán solicitar licencia para la construcción y reconstrucción hasta un máximo equivalente a la edificabilidad del

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 15/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

inmueble sustituido, con el mismo uso que se desarrollaba en dicho inmueble, y adaptándose a la tipología del entorno en que se encuentre la parcela”.

**CONSIDERANDO** que, el Pleno del Ayuntamiento de El Paso, en acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, acuerda la aprobación de la Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación de la disposición final segunda del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022), incorporada por la disposición final primera del Decreto ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma y por el que se modifica el Decreto ley.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con la disposición adicional tercera del Decreto ley 1/2022, “En caso de que la parcela donde se construya la edificación con destino a vivienda esté situada en alguna de las categorías de suelo rústico recogidas en el apartado 2 del artículo 4 de esta norma, la superficie construida podrá segregarse del resto de la parcela a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad. 2. La concesión de la licencia de segregación a que se refiere esta disposición no requerirá la emisión de informe de la Consejería competente en materia de agricultura”.

**CONSIDERANDO** que, la Ordenación de Parámetros Urbanísticos aprobada por el Ayuntamiento de El Paso, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 en aplicación del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022) dispone que, “Podrá segregarse la parcela objeto de la reconstrucción. La solicitud de segregación podrá presentarse de forma conjunta con la solicitud de reconstrucción, y la propuesta de segregación deberá contener, en su caso, los viales que serán de cesión obligatoria al Ayuntamiento para garantizar el acceso a la parcela por vía/camino público. La segregación que en su caso se practique, se autorizará en el mismo acto y quedará vinculada a la autorización de reconstrucción”.

**CONSIDERANDO** que, mediante Decreto de Alcaldía nº 2703/2022 de fecha 27-10-2022 se resuelve admitir a trámite la solicitud de autorización de conformidad con el artículo 6 del Decreto ley 1/2022 y solicitar los informes y autorizaciones preceptivos que resulten aplicables para posteriormente elevar al Pleno la propuesta de resolución que se adopte.

**CONSIDERANDO** que, se han incorporado al expediente los informes técnicos y jurídicos, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto ley 1/2022.

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 16/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el art. 6.6 del Decreto ley 1/2022, y al objeto de formular la propuesta de resolución en cumplimiento del citado precepto, esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.- Autorizar licencia urbanística para la construcción de vivienda habitual afectada por la erupción volcánica,** a D<sup>o</sup>. HENRICA BETTY GERARDA VAN DE VORST con N.I.E nº X2497958C, en parcela sita en Camino El Espigón formada por la parcela 172 del polígono 32 referencia catastral **38027A032001720000UE**, según **Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada**, del del Estudio GAT-4, S.L.P., Arquitecto José Martel Barh-Hansen, colegiado nº 10747-160 del COA-LP, en los extremos indicados en el artículo 6.3 del Decreto ley 1/2022, conforme a las prescripciones contenidas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

- Es necesario justificar la formalización de la segregación con la aportación de la escritura de la parcela resultante que sirve de soporte para la construcción de la vivienda y la cesión al Ayuntamiento del viario, previo al inicio de las obras.
- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado por Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, **deberá presentar proyecto de ejecución con carácter previo al inicio de las obras.**

**SEGUNDO.- Otorgar licencia de segregación** vinculada a la autorización de construcción, solicitada por HENRICA BETTY GERARDA VAN DE VORST, en virtud de la disposición adicional tercera del Decreto ley 1/2022, de **una porción de terreno de 143,52 m<sup>2</sup> destinado a vial de acceso para su cesión al Ayuntamiento**, de una finca matriz de 6.176,00 m<sup>2</sup> según reciente medición parcela 172 del polígono 32, con referencia catastral nº **38027A032001720000UE**, mediante la división de terrenos que dan lugar a las siguientes fincas resultantes:

- **Finca resultante 1= 6.032,48 m<sup>2</sup>**
- **Finca resultante 2= 143,52 m<sup>2</sup>**

**Finca Resultante 1 (Resto de finca matriz):**

RÚSTICA: Trozo de terreno situado en el término municipal de EL PASO, paraje de Tacande de Abajo, que mide SEIS MIL TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (6.032,48 m<sup>2</sup>), y linda:

- Norte: parcela 180 y parcela 181 del polígono 32
- Sur: parcela 155 y parcela 229 del polígono 32
- Este: parcela 217, parcela 218 y parcela 219 del polígono 32

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 17/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

- Oeste: parcela 291 y parcela resultante 2 "viario de cesión al Ayuntamiento"

Clasificación: Suelo Rústico de Protección Agraria

**Finca Resultante 2** (Parcela segregada):

RÚSTICA: Trozo de terreno situado en el término municipal de EL PASO, paraje de Tacande de Abajo, que mide CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS para su cesión al Ayuntamiento de El Paso con destino a viario y linda:

- Norte: Finca resultante 1 "resto de finca matriz"
- Sur: parcela 155 del polígono 32
- Este: Finca resultante 1 "resto de finca matriz"
- Oeste: finca resultante 2 "viario de cesión al Ayuntamiento de la parcela 291"

Clasificación: Suelo Rústico de Protección Agraria

**TERCERO.-** Conforme dispone el artículo 337 de la Ley 4/2017, de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se deberá colocar un cartel visible desde la vía pública que indique el número y fecha de la licencia urbanística, que incluya la denominación descriptiva de la obra, plazo de ejecución, nombre del promotor, director facultativo y empresa constructora en su caso.

**CUARTO.-** Elevar al Pleno la presente propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 6 del Decreto ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 16, lunes 24 de enero de 2022), modificado por el Decreto ley 4/2022, de 24 de marzo, para que adopte la resolución que proceda, en el plazo máximo de (2) meses a contar desde la presentación en forma de la misma.

**QUINTO.-** Notificar a la interesada la resolución que se adopte."

Sometida a votación, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

DEBATE.

Intervenciones: No se formulan intervenciones.

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 18/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

VOTACIÓN

Número de votantes: 13

Escrutinio de la votación: aprobado por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQtZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2218>

**7.4º. Autorización solicitada por Doña Manuela Streimelweger para construcción de vivienda habitual destruida por erupción volcánica, conforme al Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma. (Expediente nº 2022/4138).**

En primer término, se somete a votación la apreciación de la urgencia del asunto, justificada en la importancia del asunto en sí.

VOTACIÓN

Número de votantes: 13

Votos a favor: 13(9 Grupo Coalición Canaria, 3 Grupo Socialista y 1 Grupo Mixto)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQtZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2218>

Dada cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, de la propuesta de la Alcaldía dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de de Recursos Humanos, Urbanismo, Aguas y Asuntos Generales en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022 , que se transcribe a continuación:

**“VISTO** que, con fecha 22 de agosto de 2022, registro de entrada nº 14588, D<sup>a</sup>. MANUELA STREIMELWEGER con N.I.E nº X2715089P, presenta solicitud de autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HABITUAL AFECTADA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA y SEGREGACIÓN**, en parcela sita en Camino El Espigón, con referencia catastral **38027A032002910000UO** según **Proyecto Básico de Vivienda**

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 19/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

**Unifamiliar Aislada**, del Estudio GAT-4, S.L.P., Arquitecto José Martel Barh-Hansen, colegiado nº 10747-160 del COA-LP.

**VISTO** que, se solicita **segregar** una porción de terreno de 1.800,09 m<sup>2</sup> de superficie y un vial de acceso de 157,54 m<sup>2</sup> de una finca matriz de **2.958,00 m<sup>2</sup>**, formada por la parcela 291 del polígono 32, referencia catastral nº **38027A032002910000UO**.

**VISTO** que, con fecha 2 de octubre de 2022, registro de entrada nº 2022-17490 se presenta por el interesado Modificación de Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar para aportar al expediente.

**VISTO** que, Con fecha 6 de octubre se le efectúa requerimiento con advertencia de inadmisión a los efectos de que aporte al expediente:

- Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias que acuerda la inscripción en el registro de personas afectadas por las erupciones volcánicas e la isla de La Palma por "Daño total de vivienda habitual".
- Acta de notoriedad o escritura de la vivienda habitual afectada por la erupción volcánica.

**VISTO** que, con fecha 11 de octubre se presenta por la interesada copia de la escritura de compraventa de la parcela y vivienda afectada por la erupción volcánica.

**VISTO** que, con fecha 20 de octubre se presenta por la interesada resolución de inscripción en el Registro de personas afectadas por la erupción volcánica y cuadro de superficies de la vivienda afectada para incorporar al expediente.

**CONSIDERANDO** que, conforme dispone el artículo 4 del Decreto ley 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 16, lunes 24 de enero de 2022), modificado por el Decreto ley 4/2022, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 60, viernes 25 de marzo de 2022), [Decreto ley 1/2022, en adelante], en relación a la autorización para la construcción y reconstrucción de viviendas habituales y rehabilitación de inmuebles, en situación legal o asimilada a la misma, "Las personas propietarias y titulares de viviendas habituales, en situación legal o asimilada a la misma, destruidas o afectadas estructuralmente por la erupción volcánica acaecida a partir del 19 de septiembre de 2021, podrán solicitar licencia para la

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 20/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

construcción y reconstrucción hasta un máximo equivalente a la edificabilidad del inmueble sustituido, con el mismo uso que se desarrollaba en dicho inmueble, y adaptándose a la tipología del entorno en que se encuentre la parcela".

**CONSIDERANDO** que, el Pleno del Ayuntamiento de El Paso, en acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, acuerda la aprobación de la Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación de la disposición final segunda del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022), incorporada por la disposición final primera del Decreto ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma y por el que se modifica el Decreto ley.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con la disposición adicional tercera del Decreto ley 1/2022, "En caso de que la parcela donde se construya la edificación con destino a vivienda esté situada en alguna de las categorías de suelo rústico recogidas en el apartado 2 del artículo 4 de esta norma, la superficie construida podrá segregarse del resto de la parcela a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad. 2. La concesión de la licencia de segregación a que se refiere esta disposición no requerirá la emisión de informe de la Consejería competente en materia de agricultura".

**CONSIDERANDO** que, la Ordenación de Parámetros Urbanísticos aprobada por el Ayuntamiento de El Paso, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 en aplicación del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022) dispone que, "Podrá segregarse la parcela objeto de la reconstrucción. La solicitud de segregación podrá presentarse de forma conjunta con la solicitud de reconstrucción, y la propuesta de segregación deberá contener, en su caso, los viales que serán de cesión obligatoria al Ayuntamiento para garantizar el acceso a la parcela por vía/camino público. La segregación que en su caso se practique, se autorizará en el mismo acto y quedará vinculada a la autorización de reconstrucción".

**CONSIDERANDO** que, mediante Decreto de Alcaldía nº 2701/2022 de fecha 27-10-2022 se resuelve admitir a trámite la solicitud de autorización de conformidad con el artículo 6 del Decreto ley 1/2022 y solicitar los informes y autorizaciones preceptivos que resulten aplicables para posteriormente elevar al Pleno la propuesta de resolución que se adopte.

**CONSIDERANDO** que, se han incorporado al expedientes los informes técnicos y jurídicos, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto ley 1/2022.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 21/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el art. 6.6 del Decreto ley 1/2022, y al objeto de formular la propuesta de resolución en cumplimiento del citado precepto, esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.- Autorizar licencia urbanística para la construcción de vivienda habitual afectada por la erupción volcánica**, a D<sup>ª</sup>. MANUELA STREIMELWEGER, en parcela sita en Camino El Espigón formada por la parcela 129 del polígono 32 referencia catastral **38027A032002910000UO**, según **Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada**, del del Estudio GAT-4, S.L.P., Arquitecto José Martel Barh-Hansen, colegiado nº 10747-160 del COA-LP, en los extremos indicados en el artículo 6.3 del Decreto ley 1/2022, conforme a las prescripciones contenidas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

- Es necesario justificar la formalización de la segregación con la aportación de la escritura de la parcela resultante que sirve de soporte para la construcción de la vivienda y la cesión al Ayuntamiento del viario, previo al inicio de las obras.
- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado por Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, **deberá presentar proyecto de ejecución con carácter previo al inicio de las obras.**

**SEGUNDO.- Otorgar licencia de segregación** vinculada a la autorización de construcción, solicitada por D<sup>ª</sup>. MANUELA STREIMELWEGER, en virtud de la disposición adicional tercera del Decreto ley 1/2022, de **una porción de terreno de 1.800,09 m<sup>2</sup> de superficie y un vial de acceso de 157,54 m<sup>2</sup> para su cesión al Ayuntamiento**, de una finca matriz de 2.958,00 m<sup>2</sup> según reciente medición parcela 291 del polígono 32, con referencia catastral nº **38027A032002910000UO**, mediante la división de terrenos que dan lugar a las siguientes fincas resultantes:

- **Finca resultante 1= 1.000,54 m<sup>2</sup>**
- **Finca resultante 2= 1800,09 m<sup>2</sup>**
- **Finca resultante 3= 157,54 m<sup>2</sup>**

**Finca Resultante 1 (Resto de finca matriz"):**

RÚSTICA: Trozo de terreno situado en el término municipal de EL PASO, paraje de Tacande de Abajo, que mide según reciente medición, MIL METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (1.000,54 m<sup>2</sup>), y linda:

- Norte: parcela 291 y finca resultante 3 destinada a viario de cesión al Ayuntamiento

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 22/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

- Sur: camino
- Este: viario de cesión al Ayuntamiento
- Oeste: Parcelas 170 del polígono 32

Clasificación: Suelo Rústico de Protección Agraria

**Finca Resultante 2** (Parcela segregada):

RÚSTICA: Trozo de terreno situado en el término municipal de EL PASO, paraje de Tacande de Abajo, que mide según reciente medición, MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1.800,09 m<sup>2</sup>), y linda:

- Norte: parcela 180 del polígono 32
- Sur: Finca resultante 1 y finca resultante 3 destinada a viario de cesión al Ayuntamiento
- Este: viario de cesión al Ayuntamiento
- Oeste: parcela 170 del polígono 32

Clasificación: Suelo Rústico de Protección Agraria

**Finca Resultante 3** (parcela segregada destinada a viario de cesión):

RÚSTICA: Trozo de terreno situado en el término municipal de EL PASO, paraje de Tacande de Abajo, que mide según reciente medición, CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (157,54 m<sup>2</sup>), para su cesión con destino a viario; y linda:

- Norte: parcela 291 del polígono 32
- Sur: camino
- Este: viario de cesión en la parcela 172
- Oeste: finca resultante 1.

Clasificación: Suelo Rústico de Protección Agraria

**TERCERO.-** Conforme dispone el artículo 337 de la Ley 4/2017, de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se deberá colocar un cartel visible desde la vía pública que indique el número y fecha de la licencia urbanística, que incluya la denominación descriptiva de la obra, plazo de ejecución, nombre del promotor, director facultativo y empresa constructora en su caso.

**CUARTO.-** Elevar al Pleno la presente propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 6 del Decreto ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 23/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 16, lunes 24 de enero de 2022), modificado por el Decreto ley 4/2022, de 24 de marzo, para que adopte la resolución que proceda, en el plazo máximo de (2) meses a contar desde la presentación en forma de la misma.

**QUINTO.-** Notificar a la interesada la resolución que se adopte."

Sometida a votación, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

DEBATE.

Intervenciones: No se formulan intervenciones.

VOTACIÓN

Número de votantes: 13

Escrutinio de la votación: aprobado por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQtZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2218>

**7.5ª Acuerdos que procedan sobre Declaración institucional por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer (Expediente 2022/6263)**

En primer término, se somete a votación la apreciación de la urgencia del asunto, justificada en celebrarse precisamente mañana, día 25, el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer

VOTACIÓN

Número de votantes: 13

Votos a favor: 13 (9 Grupo Coalición Canaria, 3 Grupo Socialista y 1 Grupo Mixto)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQtZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2257>

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Firmado por:   | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| Registrado en:   | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 24/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Seguidamente se da cuenta del contenido de la Declaración institucional "25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" aprobada por la FECAM.

DEBATE. Intervenciones:

- No se formulan intervenciones.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2004>

VOTACIÓN Número de votantes: 13

Escrutinio de la votación: Queda aprobada por unanimidad de todos los presentes la adhesión a la Declaración institucional "25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", aprobada por la FECAM.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz&start=2538>

**E) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**OCTAVO. Ruegos y preguntas.**

Se formulan ruegos y preguntas por los siguientes miembros de la Corporación, contestadas en su caso, las cuales pueden ser consultadas en el enlace de la videoacta:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQzZjcyMTRIMDdkZDlz>

- Formuladas por Dº Ángel Tomás Hernández Armas:

1º. Ruego: habilitar más zonas de aparcamiento para personas de movilidad reducida en el casco urbano.

2º. Formula pregunta por el estado del proyecto del tramo de carretera que iría desde el Matadero insular hasta la zona de Hoyas Hondas. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

3º. Formula pregunta por las obras en el Recinto Ferial. Se da respuesta por el Concejal de obras.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 25/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

4º. Formula pregunta por el reparto ayudas del incendio. Por la Presidencia se da respuesta.

-Formuladas por Dª Bryan Martin Guerra:

1º.- Formula pregunta denuncias de ecologistas el proyecto de Monterrey. Se da respuesta por el Sr. Presidente

-Formuladas por Dª Isabel Rodríguez Hernández

1º Formula pregunta por el estado actual de las obras del Teatro Monterrey. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

2º. Formula pregunta por si se van a ejecutar obras en el Teatro Monterrey y en el edificio y patio del Hotel. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

3º. Formula pregunta por la posibilidad de trasladar a un foro de participación ciudadana los proyectos y la información sobre las actuaciones a realizar en el conjunto de Monterrey. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

-Formuladas por Dª Francisco Jesús Fernández Afonso.

1º.-Formula algunas apreciaciones sobre el conjunto de Monterrey y de la Hacienda de El Pino.

2º.-Formula pregunta por las autorizaciones de una licencia de actividad para la instalación de una posible planta de asfalto en la zona del Riachuelo. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

3º. Formula pregunta por las obras de la balsa en la zona del Riachuelo y por el arrendamiento de la Finca Roberto. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

4º. Formula pregunta por el mantenimiento de las obras del depósito de Las Cuevas. Se da respuesta por el Sr. Presidente

#### ACTA DE REUNION

Generada el Jueves, 29 de Diciembre de 2022 11:00:46

=====

Asunto : PLENO ORDINARIO NOVIEMBRE  
Legislatura: 2019-2023  
Órgano : Pleno

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 26/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Fecha Inici: Jueves, 24 de Noviembre de 2022 19:06:02  
Fecha Fin : Jueves, 24 de Noviembre de 2022 20:37:52  
Duración : 01:31:50

- HTML -----

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=YjExN2ZkODYtOGMyMC00ODI5LWE2NDQtZjcyMTRlMDdkZDlz>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 1.2 GiB

Url

<http://elpaso.seneca.tv/s/s44HDnhlwYJeyXIJsygJY2koTnlUnivSxD1VmwxRNCHFTOMN.wmv>

SHA512

3bee7e0e511ae14e715f546cc4162a52cdd114d4421bc968b38c3e8f3edaa94cd5332e2

807a1ea55955fbd9c9d762b467647ebedcdac07332c6d70162385ac72

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 851 MiB

Url

<http://elpaso.seneca.tv/s/IFy0QAvmEsOAq0rPi977uNvVIXbqIDVohEzHkSLqbcCkD5zO.mp4>

SHA512

0a87d5aac9590731ae4cf01589c7cd5b28cacb98adb762be451262a6d41e08f6ce2665b

24431ddf7ec1985c4f0e4d4d7b028ca944c9a36f7d03355126e365748

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Martín Barreto, Eloy; Concepción Rodríguez, Gustavo Jesús; Hernández Toledo, Irinova; Hernández Díaz., Teresa de Jesús; Pérez González, Jonay; Secretaria; Hernández Concepción, Pablo Omar; Fernández Acosta, Ángeles Nieves; Rodríguez Fernández, Sergio Javier; Hernández Armas, Ángel Tomás; Martín Guerra, Bryan; Fernández Afonso, Francisco Jesús; Rodriguez Hernández, Isabel;

00:00:01 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:00:31 : PRIMERO. Lectura y aprobación si procede, de actas precedentes.  
1.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 27/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

la sesión plenaria celebrada en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022. (Expediente nº 2022/5662). 1.2. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2022. (Expediente nº 2022/5805). 1.3. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de noviembre de 2022. (Expediente nº 2022/6007). 1.4. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión extraordinaria y urgente de fecha 18 de noviembre de 2022. (Expediente nº 2022/6128).

00:00:53 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:01:08 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:01:24 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:01:40 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:01:48 : SEGUNDO. Nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso a Don Juan José Lorenzo Padrón. (Expediente nº 2022/4608).

00:02:27 - Secretaria

00:06:20 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:06:40 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:06:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:06:51 : TERCERO. Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativo a propuesta del del cambio de inversión del Proyecto de Captanieblas por el de mejora del aprovechamiento del Túnel de Traspase. (Expediente nº 2022/6172).

00:07:05 - Secretaria

00:13:33 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:13:39 - Fernández Afonso, Francisco Jesús

00:14:31 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:14:35 - Hernández Armas, Ángel Tomás

00:15:06 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:15:08 - Fernández Afonso, Francisco Jesús

00:15:28 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:21:10 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:21:11 : CUARTO. Moción del Grupo Municipal de Coalición Canaria relativo al otorgamiento del nombre de D. José Agustín Ramos Lorenzo al

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 28/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Campo de Arrastre de Ganado situado en el recinto Ferial de Las Canales. (Expediente nº 2022/6178).

00:21:29 - Secretaria  
00:24:35 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:24:40 - Concepción Rodríguez, Gustavo Jesús  
00:26:43 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:27:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:27:50 - Martín Guerra, Bryan  
00:28:27 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:28:29 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.  
00:28:52 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:29:14 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:29:31 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:29:36 : QUINTO. Toma de conocimiento de los Decretos dictados por Alcaldía. -Decretos del nº 2669/2022 al nº 2933/2022 emitidos desde el día 24 de octubre al 21 de noviembre de 2022.

00:29:52 - Martín Guerra, Bryan  
00:30:05 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:30:57 - Martín Guerra, Bryan  
00:31:11 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:31:13 - Interventor  
00:31:58 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:32:10 : SEXTO. Toma de conocimiento acuerdos de Junta de Gobierno Local: 6.1. Contrato de servicio de gestion integral y transporte adaptado para el Centro de Día para personas mayores en situacion de dependencia. (Expediente nº 2021/767).

00:32:32 - Secretaria  
00:32:57 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:33:24 : SÉPTIMO. Asuntos de urgencia 7.1. Propuesta de designación al Tribunal Superior de Justicia de Juez de Paz titular de este municipio. (Expediente nº 2022/4881) 7.2. Encargo al Consorcio de Servicios de La Palma de los servicios funerarios de cremación de cadáveres humanos. (Expediente nº 2022/6133) 7.3. Autorización solicitada por doña Henrica Betty Gerarda Van Dvorst para construcción de vivienda habitual destruida por erupción volcánica, conforme al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (Expediente nº 2022/4618) 7.4. Autorización solicitada por

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 29/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |

doña Manuela Sestremelweger para construcción de vivienda habitual destruida por erupción volcánica, conforme al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (Expediente nº 2022/4138) 7.5.Acuerdos que procedan sobre Declaración Institucional por el Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer (Expediente nº 2022/6263)

00:35:04 - VOTACIÓN Número de votantes 12. Votos a favor: ocho (8) del Grupo nacionalista canario, tres (3) del Grupo Socialista y uno (1) del Grupo Mixto-PP Votos en contra: 0, Abstenciones: 0 Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

00:35:10 - VOTACIÓN. 7.1. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:35:56 - VOTACIÓN Número de votantes 12. Votos a favor: ocho (8) del Grupo nacionalista canario, tres (3) del Grupo Socialista y uno (1) del Grupo Mixto-PP Votos en contra: 0, Abstenciones: 0 Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

00:36:00 - VOTACIÓN. 7.2. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:36:53 - VOTACIÓN Número de votantes 12. Votos a favor: ocho (8) del Grupo nacionalista canario, tres (3) del Grupo Socialista y uno (1) del Grupo Mixto-PP Votos en contra: 0, Abstenciones: 0 Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

00:36:58 - VOTACIÓN. 7.3. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:36:59 - VOTACIÓN. 7.4. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:37:37 - VOTACIÓN Número de votantes 12. Votos a favor: ocho (8) del Grupo nacionalista canario, tres (3) del Grupo Socialista y uno (1) del Grupo Mixto-PP Votos en contra: 0, Abstenciones: 0 Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

00:37:45 - Secretaria

00:38:40 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:41:15 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:41:23 - Hernández Armas, Ángel Tomás

00:41:29 - Martín Guerra, Bryan

00:42:07 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:42:18 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:42:29 : OCTAVO. Ruegos y preguntas.

00:42:34 - Hernández Armas, Ángel Tomás

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |   |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> . |   |  |   |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 30/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |   |



ÍLTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

00:43:04 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:43:18 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:43:20 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:43:40 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:46:51 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:47:37 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:49:49 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:50:15 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:51:38 - Martín Guerra, Bryan  
00:51:49 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:51:53 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:52:06 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:52:23 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:52:58 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:53:39 - Martín Guerra, Bryan  
00:53:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:56:23 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:57:08 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:58:41 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:58:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:00:05 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
01:00:07 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:00:15 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:00:22 - Rodríguez Hernández, Isabel  
01:00:37 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:01:38 - Rodríguez Hernández, Isabel  
01:01:50 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:04:00 - Rodríguez Hernández, Isabel  
01:04:29 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:10:13 - Fernández Afonso, Francisco Jesús  
01:13:31 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:15:38 - Fernández Afonso, Francisco Jesús  
01:17:49 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:19:27 - Fernández Afonso, Francisco Jesús  
01:20:07 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:27:11 - Fernández Afonso, Francisco Jesús  
01:27:47 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
01:31:36 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria accidental doy fe.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Firmado por:</b>  | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria<br>SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 03-02-2023 11:23:13<br>Fecha: 03-02-2023 12:45:04 |  |
| <b>Registrado en:</b>  | SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2023   | Fecha: 27-02-2023 07:40                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-006159 Código Seguro de Verificación (CSV): 2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/2688C308A69196E7538B95BDB9B4518E</a> |   |  |  |
| Fecha de sellado electrónico: 06-02-2023 12:17:29  | - 31/31 -   | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:49:04      |  |